

RESUMEN EJECUTIVO

- Informe Auditoría Interna N°** : INF:OPCE/DE/UAI/N°013/2017
- Correspondiente al examen** : “Relevamiento de información específica sobre la implementación del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público del Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa-OPCE para la inclusión en la planificación estratégica 2018-2020”.
- Por el periodo** : Comprende entre el periodo del 2 de enero al 31 de mayo de 2017
- Ejecutada en cumplimiento** : De acuerdo al Programa Operativo Anual de la gestión 2017 de la Unidad de Auditoría Interna del OPCE e Instructivo para la formulación del POA-2017 y Emisión del Informe Anual de Actividades 2016 de las Unidades de Auditoría Interna (Entidades Descentralizadas)”, remitido con nota N° CGE/SCCI-396-69/2016 de fecha 9 de agosto de 2016 por la Contraloría General del Estado.
- Objetivo del examen** : El objetivo es determinar el grado de auditabilidad de la información específica sobre la implementación del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público del Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa-OPCE, para la inclusión en la planificación estratégica 2018-2020.
- Objeto del examen** : El objeto del presente relevamiento comprende toda la información y documentación generada en el Área Administrativa y Financiera del Observatorio Plurinacional de la Calidad

Educativa-OPCE, que son: Programa Operativo Anual Individual (POAIs) de la gestión 2017 de los servidores públicos de la entidad; Planilla de sueldo de enero a mayo de 2017 del OPCE; Registro de Ejecución de Gastos SIGEP de enero a mayo de 2017; Informes planillas correspondientes al mes de enero a mayo de 2017; Files de personal de los servidores públicos de la entidad; Estructura Orgánica del OPCE al 31 de mayo de 2017 y otra información relacionada con el objetivo del examen.

Por lo expuesto, habiendo efectuado el análisis y evaluación de la documentación proporcionada por el Responsable Administrativo para el “Relevamiento de información específica sobre la implementación del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público del Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa-OPCE para la inclusión en la planificación estratégica 2018-2020”, se concluye que es auditable, excepto por las deficiencias de control interno que serán reportados en informe por separado a efectos de subsanar en el presente mes de la gestión.

La Paz, 28 de agosto de 2017